



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/SR.325  
6 de agosto de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

16º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 325<sup>a</sup> SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 24 de enero de 1997, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-754, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un sólo documento de corrección que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Tercer informe periódico de Dinamarca (continuación) (CEDAW/C/DEN/3)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Galamba y la Sra. Jakobsen (Dinamarca) toman asiento a la mesa del Comité.

2. La Sra. GALAMBA (Dinamarca) dice el tercer informe periódico ha sido traducido al dinamarqués, al igual que la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, y publicado por organizaciones de mujeres de Dinamarca. El cuarto informe periódico ya ha sido presentado.

3. Desde el primer informe dinamarqués la comprensión de la igualdad de géneros ha evolucionado de una cuestión del establecimiento de legislación adecuada hacia un cambio de actitudes mediante la comunicación. El foco ha cambiado de la erradicación de la discriminación al reconocimiento de la mujer como colaboradora indispensable en el desarrollo económico y social en un pie de igualdad con el hombre. La igualdad de género, que en un principio era una cuestión que afectaba solamente a la mujer, refleja ahora un deseo más amplio de establecer una atmósfera positiva de cooperación entre el hombre y la mujer con el fin de alcanzar una sociedad justa y equitativa en la que todos reciban un trato igualitario.

4. Las actividades posteriores a la preparación del tercer informe periódico se han concentrado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. Específicamente el Gobierno ha establecido un comité especial para sugerir prioridades y consultar instituciones de otros países para aprender con su experiencia. El Consejo para la Igualdad de Condición vigila la aplicación de la Plataforma en las instituciones gubernamentales. El Consejo funciona como un servicio de asesoramiento para el mercado laboral en los sectores público y privado. También se ha publicado un informe sobre la Cuarta Conferencia Mundial, juntamente con la Plataforma de Acción.

5. Además, desde mayo de 1995 las autoridades de los condados tienen la obligación de informar sobre los problemas de igualdad de género que se presenten entre sus empleados. A nivel de condado se ha introducido pagos complementarios para el cuidado de los niños en la esperanza de promover la participación de las jóvenes en la labor política.

6. Se encuentra ante el Parlamento una propuesta sobre las condiciones de servicio de las reclutas en el ejército. Se han aprobado los cambios en la ley sobre la familia relacionada con la custodia compartida y el mejoramiento de los derechos de visita de los padres solteros.

7. En 1993 se adoptaron nuevas disposiciones sobre la licencia por maternidad, pero son pocos los hombres que las aprovechan. En consecuencia, el Gobierno está estudiando métodos para inducir a un mayor número de hombres a usar los planes de licencia de paternidad con el fin de crear iguales oportunidades de

atención de los hijos y de oportunidades de carrera para ambos padres. El hecho de que la licencia de maternidad con goce de sueldo completo se extendiera recientemente a las trabajadoras de los sectores de la agricultura y la enseñanza preescolar será una cuestión importante para aquellos grupos que no gozan de esos derechos.

8. Al responder a las preguntas formuladas por los miembros del Comité (CEDAW/C/1997/CRP.1/Add.2), la oradora afirma que Dinamarca ha puesto en práctica las directivas de la Unión Europea relacionadas con la igualdad de géneros. Sin embargo, la directiva sobre licencia de paternidad o maternidad no ha sido aún puesta en práctica, ya que sólo ha sido recientemente aprobada. La libertad de movimientos de los trabajadores dentro de la Unión Europea crea la necesidad de coordinar la búsqueda de iguales oportunidades. Ello no obstante, los cambios introducidos por el Tratado de Maastricht no han requerido la introducción de nuevas iniciativas sobre igualdad de derechos en Dinamarca.

9. El informe del Consejo para la Igualdad de Condición sobre las medidas del Gobierno a favor de la igualdad en el sector público ha llegado a la conclusión de que la igualdad ya está establecida. A pesar de esto, el Consejo ha recomendado que se continúe con los planes de acción para conciliar mejor la vida familiar con la vida de trabajo y para promover una representación más equilibrada de los géneros en los niveles de mayor edad, se estudie la cultura de la administración desde una perspectiva de género, se mejore la movilidad mediante nombramientos de alto nivel de duración limitada, se realicen estudios sobre la licencia de paternidad y maternidad, se proporcione remuneración adicional negociada localmente, se establezca un proyecto nacional de integración de estas cuestiones y se mejore la representación de la mujer en la investigación y la industria, en especial en los cargos superiores.

10. En cuanto a los comités para la igualdad de derechos en los ministerios gubernamentales, la tendencia es tratar las cuestiones de igualdad en un comité de enlace, los foros varían de ministerio en ministerio. Los comités para la igualdad de derechos se han considerados sólo un medio provisional para promover la igualdad. El informe del Consejo para la Igualdad de Condición será examinado por el Parlamento en la primavera de 1997.

11. Las leyes sobre la igualdad de hombres y mujeres en el nombramiento de miembros de los comités públicos y funcionarios públicos disponen que la composición de la administración debe reflejar un equilibrio entre hombres y mujeres. Se presentan informes periódicos a la oficina del Primer Ministro. Las mujeres ocupan 28% de todos los puestos en los comités públicos.

12. Existen 29 asesores sobre igualdad en las oficinas regionales de empleo, una cantidad que se considera suficiente. El Consejo para la Igualdad de Condición ha recomendado la creación de asesores sobre la igualdad en materia de educación e investigación.

13. La Constitución de 1953, que consagra el principio de un trato igual de hombres y mujeres, conjuntamente con varias leyes sancionadas desde ese entonces, impone al sector público y privado el deber de asegurar el respeto por la igualdad.

14. En cuanto a la posición de la mujer en Groenlandia la oradora afirma que la Convención ha sido traducida al groenlandés y se debatirá en el Parlamento groenlandés. El Comité para la Igualdad de Derechos de Groenlandia hizo hincapié en las cuestiones de discriminación mediante un debate general en los medios informativos. Hasta el momento no se adoptado en Groenlandia ninguna otra medida legislativa para mejorar la condición de la mujer.

15. En las Islas Feroe se ha introducido nueva legislación que dispone la igualdad de trato entre hombres y mujeres, similar a la legislación de otros países nórdicos.

16. En Diciembre de 1991 se nombró un asesor especial de asuntos relacionados con la igualdad en el ámbito internacional, y en 1994 se estableció por separado un departamento de asuntos relacionados con la igualdad en el ámbito internacional. Su responsabilidad principal es la coordinación de las cuestiones de género con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la política en materia de género en la asistencia para el desarrollo de Dinamarca y la capacitación de cuestiones de género dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

17. Sería posible tomar medidas afirmativas para promover el equilibrio de géneros, pero no existe un tratamiento preferencial automático de la mujer. Las decisiones se toman como parte de la planificación general a favor de la igualdad. Un curso de capacitación para el empleo establecido para mujeres por el Servicio Público del Empleo en 1995 se ha ampliado ahora incluir a los hombres, aunque las dos terceras partes de los participantes siguen siendo mujeres. El Consejo para la Igualdad de Condición apoya cursos similares en el nivel regional. Una reciente iniciativa, orientada hacia las mujeres desempleadas de más de 50 años de edad, ofrece capacitación en nuevas tecnologías y en temas elementales.

18. La violencia por razones de género pone en peligro la salud de la mujer y no se admite. Se ha optado por el uso de programas de información como medio más eficaz para prevenirla, bajo la égida del Consejo para la Prevención del Delito y se han distribuido publicaciones.

19. A pesar de que no existe legislación especial sobre la violencia doméstica, las cuestiones pertinentes se tratan en el Código Penal de Dinamarca y se están preparando nuevas medidas. Los centros de crisis disponen de albergues para las mujeres víctimas de la violencia doméstica; las mujeres inmigrantes no tienen albergues separados y se acogen también en dichos centros.

20. La incidencia de la violación está reduciéndose significativamente como consecuencia del cambio de las actitudes, en particular entre los jóvenes varones. La mayor incidencia ocurrida en los decenios de 1970 y 1980 parece poder atribuirse a una mayor cantidad de denuncias.

21. No hay tribunales específicamente asignados a las cuestiones de violencia doméstica. El número de mujeres que acude a los centros de crisis está en aumento, una cuestión que se está vigilando de cerca. El Ministerio de Asuntos Sociales está adoptando iniciativas a favor de las prostitutas y de otros grupos objetos de maltrato. Las estadísticas sobre la violencia doméstica son

inadecuadas y el número de casos denunciados en los decenios de 1970 y 1980 probablemente sea inferior al real.

22. No hay programas específicos para sensibilizar a la policía, los jueces y los funcionarios judiciales sobre la violencia contra la mujer, aunque se han llevado a cabo programas de concienciación pública. La Constitución garantiza la libertad de prensa. No puede usarse pues como instrumento para cuestiones específicas. A pesar de eso, los medios informativos se han ocupado del problema de la violencia contra la mujer.

23. El Código Penal prohíbe el incesto y los casos denunciados han bajado de 124 (niños y niñas) en 1991 a 55 en 1995, como consecuencia de los exámenes más profundos realizados por las autoridades.

24. Si bien las organizaciones no gubernamentales no pueden hablar en nombre de las víctimas de la violencia y el abuso sexual en las acciones criminales y civiles, proporcionan información sobre los procedimientos y ayuda letrada.

25. El Gobierno está muy interesado en promover la integración y los derechos de las mujeres inmigrantes y ha hecho propuestas para mejorar la situación de la mujer inmigrante víctima de la violencia doméstica. Actualmente no existen disposiciones para impedir que las víctimas que hayan terminado sus relaciones sean deportadas. Al respecto el Gobierno está considerando cambios en las reglamentaciones que rigen los permisos de residencia. También se están tomando medidas para promover la integración de la mujer extranjera en Dinamarca, incluso la eliminación de las barreras que existen en el mercado de trabajo y el mejoramiento de su acceso a los servicios sociales.

26. La legislación sobre la condición de los refugiados incluye la persecución por razones de género respecto a prácticas como la de la circuncisión. El Gobierno no cree necesario cambiar la ley. No ha habido solicitudes para obtener condición de refugiados basadas en la persecución por razones de género.

27. El Consejo para la Igualdad de Condición ha iniciado un proyecto para aclarar la relación entre la vida de trabajo y la vida de familia. Se disponen de servicios públicos de guardería diurna en todo el país bajo la responsabilidad de las autoridades locales. Los padres con niños pequeños tienen derecho a su sueldo habitual en el primer día de enfermedad de su hijo y los padres empleados en el sector público tienen derecho a días para la atención del niño. De conformidad con una directiva de la Unión Europea, las mujeres embarazadas tienen actualmente derecho a licencia con goce de sueldo para los exámenes prenatales.

28. Se está haciendo un uso cada vez mayor de las horas flexibles de trabajo para armonizar la vida familiar y la vida de trabajo. En Dinamarca son muy comunes los empleos a jornada parcial, los empleados tienen iguales derechos que los empleados a jornada total sobre una base prorrataeada. Los empleados que deseen tomar licencia de su vida de trabajo por razones familiares tienen varias oportunidades para obtener licencia por paternidad o maternidad. En 1995 casi 53.000 padres y madres (90% de las madres) recibieron licencia para la atención de hijos. El Gobierno está considerando métodos para alentar a los padres a aprovechar esas disposiciones.

29. Las víctimas de la violencia y el abuso tienen derecho a asistencia médica y psicológica, aunque los recursos para el tratamiento psicológico son a menudo insuficientes. Se presentan dificultades en los casos de violación en que no se enjuicia al perpetrador, ya que la víctima no puede en tal caso recibir asistencia psicológica. Dinamarca ha distribuido fondos a los consejos locales para subsidiar hasta 12 períodos de sesiones de tratamiento psicológico para las víctimas de diversos delitos, entre ellos del asalto sexual, y el programa prevé también el tratamiento en los casos de reacciones psicológicas tardías.

30. La prostitución no es legal por sí misma en Dinamarca, pero atraer a una persona a la prostitución y vivir de las ganancias de la prostitución son delitos sancionados por el Código Penal. No se han reservado medidas sanitarias específicamente para las prostitutas, aunque se han establecido centros especiales de contacto. Hablando en general, la sociedad dinamarquesa considera a la prostitución como problema social en lugar de condenarlo moralmente. Si bien son organizaciones privadas las que principalmente ofrecen apoyo a las prostitutas, es necesario realizar más estudios en la materia y el Ministerio de Asuntos Sociales ha establecido un centro experimental para ofrecer apoyo a hombres y mujeres que ejercen la prostitución y para recoger información sobre la cuestión. Practican la prostitución tanto hombres como mujeres y aunque se desconoce el porcentaje sexual específico las mujeres constituyen mayoría. No se dispone de datos estadísticos sobre la prostitución, pero se piensa que el número de extranjeros involucrados ha aumentado, que las más representadas son las nacionalidades africanas y asiáticas y que las mujeres de Groenlandia no constituyen el grupo más numeroso entre las prostitutas. Se están realizando algunas investigaciones sobre los medios de asegurar una mayor participación de las prostitutas en el sistema de bienestar social y los estudios indican también que los problemas de salud, incluso los causados por el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), no están muy extendidos entre los practicantes de la prostitución.

31. No existen datos específicos sobre la violencia contra las prostitutas o sobre su violación; las prostitutas están protegidas igual que otras mujeres contra la violencia y el asalto sexual. La policía y los jueces no parecen tener ninguna actitud específica hacia las prostitutas víctimas de la violencia. Si bien la trata de mujeres no es específicamente un delito penal puede ser considerado contrabando de personas en virtud de la Ley de Extranjería de Dinamarca, o como proxenetismo o fraude de acuerdo con el Código Penal. Recientemente se ha despertado una mayor atención sobre el problema en Dinamarca, pero en tales casos las investigaciones policiales rara vez han resultado en la instrucción oficial de cargos contra los acusados.

32. La concienciación sobre el fenómeno del "turismo del sexo" ha aumentado también recientemente, pero aún no se tiene una base jurídica para enjuiciar a los ciudadanos daneses involucrados en abuso sexual contra menores en el exterior. No existen medidas proyectadas específicamente para proteger a las "novias por pedido postal", a quienes protegen las mismas reglamentaciones que protegen a otras mujeres extranjeras.

33. Despues de las elecciones parlamentarias de 1994, aproximadamente la tercera parte de los ministros del Gobierno Nacional son del sexo femenino y la representación general en el Parlamento es aproximadamente la misma. Despues de una reorganización gubernamental reciente, la cuarta parte de los ministros eran

mujeres. Se ha logrado asimismo cierto progreso en la elección de mujeres en los gobiernos locales, y actualmente la alicuota representativa es aproximadamente un tercio del total. Sin embargo, la mujer ha sido nombrada en sólo 9,5% de los puestos políticos más altos. Se espera que recientes enmiendas sobre procedimientos gubernamentales a nivel de país, como el estipendio pagado a las madres con hijos pequeños, lograrán una mayor participación de la mujer en las tareas políticas. Continúa el debate sobre las cuotas de género para los candidatos de los partidos políticos: algunos partidos participan en el sistema, otros se están retirando. Casi la mitad de los representantes dinamarqueses ante el Parlamento europeo son mujeres, sin embargo, y también es mujer la representante dinamarquesa ante la Comisión Europea.

34. Las organizaciones no gubernamentales participan en el establecimiento del programa oficial de igualdad de condición en la toma de decisiones y en la aplicación de las políticas del Gobierno sobre igualdad de oportunidades. Varias de dichas organizaciones están representadas en las juntas de administración de las principales instituciones que se ocupan de la igualdad de los géneros, donde actúan tanto como supervisores de las iniciativas públicas como participantes activos en el proceso. La mayor parte de la información sobre la mujer en la toma de decisiones se difunde por medio de los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales.

35. Son diversas las asociaciones y grupos que trabajan en las cuestiones de género: el Consejo Nacional Dinamarqués de la Mujer y la Sociedad Dinamarquesa de la Mujer participan en forma más activa en influir sobre el nombramiento de mujeres en los comités públicos, y alientan y preparan a las mujeres para que participen en actividades políticas, así como para que ocupen puestos encargados de las decisiones en los sectores público y privado. El Gobierno de Dinamarca ha asignado recientemente 400.000 coronas dinamarquesas (DKr) al Consejo Nacional de la Mujer, el que también recibe una participación en los ingresos del Estado en el Pozo de Apuestas de Fútbol, por un valor aproximado de 500.000 coronas. Otras organizaciones no gubernamentales reciben apoyo financiero de diversos fondos. Para estar calificadas para recibir apoyo del Gobierno esas organizaciones deben estar trabajando a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

36. Los resultados de un estudio piloto de alcances limitados realizados por la Asociación Nacional de Autoridades Locales para determinar las barreras que se oponen a la igualdad en los gobiernos locales indicaron, entre otras cosas, que los políticos del sexo masculino tenían la idea de que la igualdad consistía en que la tercera parte de los funcionarios del Gobierno fueran mujeres, y que creían que las jóvenes serían más atraídas hacia la labor política si no demandara tanto tiempo y que era más probable que la mujer y no el hombre se ocupara de tareas no remuneradas. Otro estudio realizado entre los administradores de municipalidades reveló diferencias de prioridad y dificultades en la comunicación entre administradores hombres y mujeres y que los criterios para alcanzar el éxito en dichas organizaciones se basaban en normas masculinas de los valores.

37. La Sra. JAKOBSEN (Dinamarca) dice que la mujer sigue teniendo dificultades para alcanzar los más altos niveles de la administración nacional y el servicio público. Sin embargo, en los últimos cinco años un número sustancial de mujeres han sido empleadas por primera vez como administradoras en las municipalidades y

en el sector público a nivel local. Sigue habiendo muy pocas mujeres en los niveles más altos de administración de los órganos del gobierno central, aunque algunas divisiones y ministerios hayan mostrado un aumento en el número de mujeres en posiciones de responsabilidad en los niveles más altos. Los factores que explican la baja participación de la mujer en los puestos directivos superiores del sector público incluyen la historia relativamente breve de la participación de la mujer en el sistema en general, su exclusión por el hombre en una cultura dominada por los hombres y su propia falta de confianza en su capacidad como dirigente.

38. Si bien son más las mujeres que recientemente han solicitado y obtenido puestos a nivel mediano y superior en la administración estatal, los ministerios y las instituciones públicas también están tomando medidas especiales para ayudarlas a pasar a través del "cielorraso de vidrio" hacia los puestos gerenciales superiores. Entre dichas medidas se cuentan cursos especiales y de capacitación en administración y procedimientos de nombramiento y contratación más abiertos a la mujer. Además, se ofrecen diversos cursos y conferencias para preparar y motivar a la mujer para que ocupe puestos administrativos. A pesar de ello se necesita hacer aún más para eliminar la tendencia de excluir a la mujer, o de la mujer a excluirse a sí misma, de la consideración para puestos directivos.

39. Son más numerosas las mujeres en puestos de toma de decisiones en sectores como la educación, los asuntos sociales, la cultura y la salud, pero las mujeres son menos numerosas en los sectores que se ocupan de la economía, la tecnología y las ciencias naturales. Esta modalidad se repite también a nivel local. Con el fin de alentar a la mujer a escoger entre una serie más amplia de oportunidades educacionales y de carrera es necesario tomar medidas para incluir temas tradicionalmente considerados como más orientados hacia la mujer en los cursos generales. Los grupos femeninos están ofreciendo también mayor apoyo a las administradoras en sectores orientados hacia el hombre con el fin de formar asesoras y crear modelos positivos para las mujeres más jóvenes.

40. El Ministerio de Justicia tiene una proporción relativamente elevada de mujeres administradoras en relación con otros ministerios, en especial en los niveles superiores. En 1995 23,7% de los jueces de los tribunales de justicia y 44,7% de los jueces de nivel inferior eran mujeres. Dos de los 14 jueces de la Corte Suprema son mujeres y así como 44,5% de los fiscales. Estas cifras reflejan un aumento constante del número de mujeres en el poder judicial. Además, la mayor parte de los estudiantes admitidos a estudios de derecho en las universidades danesas son mujeres y es mayor el número de mujeres que optan por ser asistentes judiciales y, en consecuencia, oportunamente juezas, que las que optan por ser abogadas después de graduarse.

41. Un total de 217 mujeres, de las cuales 153 son soldados, han participado en las operaciones de mantenimiento de la paz en los Balcanes y en otras regiones de conflicto. Después de completar el estudio sobre las mujeres pilotos y el estrés, el Ministerio de Defensa abandonó la última exclusión de la mujer de las fuerzas de defensa permitiéndoles solicitar puestos como pilotos de combate. El número de mujeres que son obispos en la Iglesia Luterana Evangélica Nacional ha aumentado de cero en 1993 a dos en 1996, sobre un total de doce, mientras que el número de diáconos rurales del sexo femenino en la Iglesia ha aumentado de tres en 1993 a 10 en 1996, sobre un total de 109.

42. La mujer danesa ha mostrado suficiente interés en unirse al Servicio de Relaciones Exteriores como para que no sea necesario tomar medidas para alentar a las candidatas. La mujer representa 27% del cuerpo diplomático dinamarqués, aunque ocupen solamente 5% de los cargos administrativos. En todos los tipos de puesto de las principales categorías de funcionarios hay mujeres empleadas y estas predominan en el nivel de oficial ejecutivo. El Ministerio de Relaciones Exteriores no ofrece información sobre el número de ciudadanos dinamarqueses de ambos sexos empleados en órganos y organizaciones intergubernamentales, internacionales o regionales.

43. La Sra. GALAMBA (Dinamarca) dice que un poco menos de la mitad de las 69.771 niños nacidos en Dinamarca en 1995 fueron extramatrimoniales, el número de hijos nacido de mujeres no dinamarquesas no casadas se desconoce. El hijo nacido a un matrimonio de una mujer no dinamarquesa y un hombre dinamarqués (o entre una mujer dinamarquesa y un hombre no dinamarqués) obtiene la ciudadanía dinamarquesa a su nacimiento. Un niño que no haya obtenido la ciudadanía dinamarquesa por nacimiento o por el matrimonio posterior de sus padres tiene la condición jurídica de persona bajo la custodia de los padres. El niño puede, en consecuencia, tener un permiso independiente de residencia al adquirir ese derecho en virtud de la duración de su estadía en Dinamarca. El niño de un país extranjero que no sea dinamarqués y que haya sido adoptado oficialmente por un matrimonio dinamarqués adquiere la ciudadanía dinamarquesa cuando los padres formulen una declaración a las autoridades competentes antes de que el niño tenga siete años de edad. Hasta que el niño tenga la ciudadanía dinamarquesa se le concede permiso de residencia en virtud de la sección pertinente de la Ley de Extranjería.

44. Respecto de la falta de defensa de la mujer inmigrante ante la expulsión, la oradora dice que los permisos de residencia permanente pueden revocarse durante los primeros tres años de la residencia legal en Dinamarca de la persona si ya no subsistieran los motivos que llevaron a la concesión del permiso o si se determinara que el permiso se ha obtuvo mediante fraude. Si una mujer (o un hombre) inmigrante obtiene un permiso de residencia con el fin de casarse con un residente permanente de Dinamarca, el permiso puede revocarse si el matrimonio o la cohabitación finalizan antes de transcurridos los tres primeros años. Las reglamentaciones de la Ley de Extranjería no hacen distinción entre sexos, en consecuencia hombres y mujeres inmigrantes y refugiados tienen la misma condición jurídica al respecto.

45. El Parlamento de Dinamarca completó en 1992 un Plan de Acción nacional para mejorar las condiciones de estudio de la mujer. El informe de evaluación asociado recomienda el seguimiento del Plan y pide la reunión sistemática de estadísticas desglosadas por sexo en las instituciones de enseñanza superior. Tres de las cinco universidades de Dinamarca han hecho posteriormente posible incluir módulos de estudios específicamente orientados al género y a la mujer en sus cursos de Licenciatura en Letras, estudios que han sido también incluidos en programas universitarios abiertos a personas que trabajan a jornada parcial o completa. Todas las universidades dinamarquesas y centros de mujeres ofrecen cursos específicos en estudios sobre la mujer y el género y en 1994 se estableció el primer programa dinamarqués de doctorado en dichos estudios. Además se están realizando estudios respecto de la eventual creación de programas universitarios a nivel de licenciatura plena o graduado en investigaciones sobre la mujer y el género, así como un tema electivo sobre

"el género y la cultura" a nivel de escuela secundaria. No se disponen de otros estudios específicos sobre la mujer o sobre programas de investigación de género en otros niveles de enseñanza, pero la información sobre las cuestiones de la igualdad se han incorporado en los diversos cursos.

46. En el sector educacional, la niñez constituyen 57% de los estudiantes secundarios superiores, pero la mayor parte de los matriculados en los programas de capacitación profesional son varones. Desde 1981 la proporción de mujeres matriculadas en instituciones de enseñanza superior ha aumentado de 39% a 47%. En algunas esferas, como la de educación en salud y en las humanidades, el número de la mujer supera al de los hombres. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para eliminar las opciones de educación segregadas por sexo, el Gobierno ha destacado que las escuelas primarias tienen la responsabilidad específica de preparar tanto a varones como a mujeres para asegurarles una mayor selección en materia de educación y empleo.

47. Las mujeres ocupan sólo el 17% de los puestos académicos en educación superior, principalmente en posiciones temporarias y en los sectores de las humanidades y la medicina. En consecuencia, el Consejo para la Igualdad de Condición ha pedido al Ministerio de Educación que exija a las universidades y otras instituciones de enseñanza superior la redacción de planes de acción para crear igualdad de oportunidades para la mujer y para integrar los estudios de la mujer en el sistema de investigaciones. Algunas de las recomendaciones del Consejo han sido puestas en práctica por el Ministerio de Educación y en los últimos años el número de mujeres que siguen carreras para doctorarse ha ido en aumento.

48. Sobre el tema de la igualdad de géneros la oradora afirma que a lo largo de los años se ha hecho claro que la igualdad debe integrarse en la enseñanza desde el propio comienzo y en todas las esferas de la educación. La legislación reciente sobre la enseñanza primaria contiene referencias concretas al concepto de "equidad". La igualdad de oportunidades y la equidad son también parte de los objetivos y cursos de las escuelas secundarias. Si bien la enseñanza de derechos humanos no es parte obligatoria de los cursos nacionales, el concepto de igual valor de todos los seres humanos se encuentra entre los valores básicos que se enseñan a nivel de escuela primaria.

49. Una encuesta realizada por el Consejo sobre Política de Investigaciones ha determinado que en 1990 sólo 17% de los profesores ayudantes, asociados y titulares de todas las instituciones danesas de enseñanza superior eran mujeres, aunque había considerables variaciones entre instituciones. La estructura del profesorado en la enseñanza superior forma parte del mercado de trabajo segregado por sexos en Dinamarca. Los mecanismos de diferenciación por razones de género involucrados son similares a los que se encuentran en muchos otros países.

50. La oradora, al referirse a las preguntas formuladas respecto del artículo 11 de la Convención, sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, informa que no hay diferencia entre las prestaciones por desempleo para hombres y para mujeres y que las mujeres desempleadas no reciben ningún apoyo adicional especial.

51. En lo que respecta a la capacitación de las trabajadoras, la oradora observa que los planes de enseñanza profesional para adultos se han adaptado a las necesidades y categorías de participantes, entre ellas la de las mujeres desempleadas. El curso de capacitación para el empleo de un año de duración, en particular, procura proporcionar a los participantes, en su mayor parte mujeres, la capacidad requerida para su empleo en el sector industrial. El Servicio del Empleo Público también ha organizado cursos en esferas como la venta minorista, en la cual están empleadas gran número de mujeres.

52. La diferencia en la remuneración entre trabajadores y trabajadoras sigue siendo un problema grave. El Gobierno y algunas organizaciones no gubernamentales han adoptado varias iniciativas para reducir la desigualdad que hoy es 25%. El Consejo para la Igualdad de Condición, por ejemplo, a publicado información sobre el género y los salarios y organizado una conferencia sobre la brecha que separa las pensiones de los hombres de las de las mujeres. La estrategia principal ha consistido en coordinar las actividades que el sistema público está organizando en todas las esferas y complementarlo con proyectos especiales con miras a fijar nuevos objetivos y elaborar nuevas herramientas que se usarán en esfuerzos para lograr la igualdad de oportunidades.

53. En cuanto a la duración de la semana de trabajo, ésta no se ha acortado desde que Dinamarca presentó el tercer informe periódico y sigue siendo de 37 horas. Cada vez se utilizan más, como medio de promover la vida en familia, las horas flexibles de trabajo convenidas sobre una base individual entre los empleadores y los empleados. En algunas instituciones públicas y empresas privadas se han iniciado también ensayos sobre el trabajo a distancia o en el hogar, pero es aún demasiado pronto para saber si dichos arreglos pueden ser ventajosos para las partes interesadas. La mayor parte de los ministerios gubernamentales de Dinamarca han introducido horas de trabajo flexible y el Ministerio de Hacienda está preparando en la actualidad un proyecto sobre el trabajo a distancia.

54. La Unión Europea o la legislación nacional no ha dado aún una definición por escrito del concepto de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. El Ministerio de Trabajo, en colaboración con el Consejo para la Igualdad de Condición, ha iniciado un proyecto sobre igualdad de remuneración, con miras a elaborar estadísticas de salarios y determinar los factores que causan las diferencias en éstos. Los resultados del proyecto aún no están disponibles.

55. Aun cuando la tasa de participación de la mujer danesa en la fuerza de trabajo es sumamente elevada, en el mercado laboral sigue prevaleciendo la segregación por géneros. Ha demostrado ser sumamente difícil cambiar las actitudes de la mujer y atraerlas a las profesiones tradicionalmente dominadas por el hombre. El Consejo para la Igualdad de Condición ha dado a conocer una publicación que centra su interés en hombres y mujeres que trabajan en empleos ocupados normalmente por el otro sexo y proyecta realizar una conferencia en mayo de 1997 orientada hacia el sector privado y enfocada en el hombre y su cultura en materia de empleo.

56. El número de mujeres que trabajan a jornada parcial se ha reducido en los últimos años y actualmente son en su mayoría mujeres de más edad o de menos de 20 años de edad.

57. Si bien la Ley de Igualdad de Oportunidades no se ocupa específicamente de la cuestión del acoso sexual, éste está considerado en la prohibición de la discriminación por razones de sexo en el trabajo. En los casos de denuncias de acoso sexual la carga de la prueba para el querellante no es muy pesada.

58. En 1993 el porcentaje de padres con licencia de paternidad era 9,7% y el Consejo para la Igualdad de Condición inició recientemente un proyecto con apoyo financiero del Ministerio del Trabajo para mejorar la proporción de hombres que hacen uso de los planes actuales de licencia. Al respecto, la Ministra de Trabajo ha declarado su voluntad de establecer medidas especiales temporales para asegurar que los padres aprovechen más estos arreglos. Las cifras revelan que los hombres dinamarqueses reaccionan positivamente a la idea de responsabilidad familiar compartida. Desde 1964 el número de hombres que ayuda en las tareas domésticas ha aumentado cuatro veces. Dinamarca es parte en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo.

59. Con el fin de asegurar la armonía entre la vida de trabajo y la vida en familia la ley dispone que deben ofrecerse servicios públicos de guardería diurna para los niños en todo el país y el Parlamento de Dinamarca ha sancionado legislación para asegurar que las autoridades locales tengan la flexibilidad necesaria para crear programas para prestar dichos servicios.

60. En cuanto atañe a la participación de la mujer en el comercio, no se disponen de estadísticas sobre los directores principales de las compañías en el mercado del empleo privado. Las cifras disponibles muestran, sin embargo, que la mujer dinamarquesa no participa en la toma de decisiones en el sector privado en el mismo grado que el hombre, aunque se ha observado un considerable aumento en el número de mujeres en puestos de administración a nivel medio. El Estado tiene el más alto porcentaje de mujeres administradoras y el sector privado el menor. A decir verdad, sólo 1% de los miembros de los consejos de administración de las 100 compañías más importantes de Dinamarca son del sexo femenino. Es cada vez más frecuente, sin embargo, el número de mujeres que establecen su propio negocio, con una tasa de supervivencia casi tan alta como la de las empresas de propiedad de hombres. El Instituto Tecnológico de Dinamarca ofrece capacitación y becas a empresarias e inventoras.

61. El problema de las actitudes negativas, tanto de hombres como de mujeres ante las mujeres que ocupan puestos administrativos en compañías se está atacando mediante el debate público y la investigación con miras a cambiar esas actitudes en el lugar de trabajo. El Consejo para la Igualdad de Condición, por ejemplo, ha iniciado tres distintos estudios sobre las diferencias de género en la administración y algunos artículos periodísticos señalan el hecho de que la mujer cuenta con algunos recursos que son distintos a los del hombre. Las organizaciones de mujeres, en particular, han estado sumamente activas para someter el tema a la atención pública.

62. La Sra. JAKOBSEN (Dinamarca) dice que, con respecto a las asignaciones presupuestarias a los programas para promover la igualdad de géneros, la Dependencia para la Igualdad de Oportunidades tiene a su disposición una asignación anual que le ha permitido coordinar las actividades de las oficinas de empleos regionales e iniciar varios proyectos especiales. No es posible, sin embargo, determinar el costo total de muchos programas.

63. La necesidad de capacitar a las jóvenes y las mujeres en las nuevas tecnologías ha recibido alta prioridad dentro del sistema educacional. El número de hombres que sigue cursos de ciencia y tecnología es mucho mayor que el de mujeres. Se ha introducido, en consecuencia, un nuevo enfoque para estudio de la ciencia y la tecnología en el nivel primario para estimular el interés de las niñas en la materia a una edad temprana. El Ministerio de Investigaciones también ha hecho varias publicaciones sobre la futura "sociedad de información" con el fin de poner de relieve el tema.

64. En cuanto se refiere a las políticas y leyes relacionadas con el derecho al trabajo de los inmigrantes y refugiados, se ha aplicado el principio de igualdad de hombres y mujeres ante la ley en las disposiciones relacionadas con inmigrantes y refugiados. Los refugiados que tienen permiso de residencia reciben los mismos beneficios de seguridad social que los ciudadanos dinamarqueses. Además, en virtud de acuerdos bilaterales sobre seguridad social celebrados entre Dinamarca y varios países, se puede conceder a las personas que han completado un período de empleo remunerado en Dinamarca una pensión social durante su residencia en el otro Estado contratante.

65. Se ha sancionado legislación que prohíbe despedir a las mujeres embarazadas y a las madres o padres con licencia relacionada con el nacimiento de un hijo o la adopción. La carga de la prueba corre con el empleador y es bien sabido por los empleadores que tales casos son difíciles de ganar. La legislación pertinente ha sido enmendada en 1994 después de que la Unión Europea dio a conocer una directiva sobre el embarazo y actualmente se dispone que las madres deben permanecer en el hogar durante dos semanas después del alumbramiento. Además, las empleadas embarazadas tienen el derecho a ausentarse del trabajo si su examen médico se realiza en horas de trabajo.

66. El número de mujeres y hombres que participan en deportes es casi el mismo, aunque las actividades deportivas varían. Por ejemplo, más de 25% de los varones, en comparación con sólo 8% de las mujeres, juegan al fútbol.

67. En cuanto al porcentaje de los gastos del Gobierno asignado al sector de la salud éste fue 8% en 1995. Se dedicó un importe anual de 700.000 coronas para proporcionar información sobre servicios de salud reproductiva y salud sexual. Desde 1995 la Junta Nacional de Salud ha ejecutado una serie de proyectos sobre información no tradicional en materia de concepción, aborto y embarazo, orientados especialmente hacia los jóvenes. El problema de los embarazos indeseados también se ha debatido en una conferencia para representantes de los condados y otras partes interesadas. Los datos nacionales en materia de salud no se desglosan por actividades masculinas y femeninas y por lo tanto no se tienen cifras diferenciadas por sexo.

68. En lo que respecta a la investigación sobre la salud de la mujer, investigaciones hombres y mujeres son objeto de estudios sobre una base de igualdad. Ello no obstante, el presupuesto anual del Gobierno no contiene asignaciones directas a la investigación médica o farmacéutica, que es financiada por varios organismos públicos y privados. No se disponen de estadísticas sobre los importes gastados en investigación farmacéutica relacionada con la salud de la mujer.

69. Las principales causas de mortalidad de la mujer son las enfermedades cardiovasculares, a las que siguen las enfermedades cerebrovasculares y los neoplasmas malignos. El debate sobre la salud en Dinamarca se centra en la relación entre los estilos de vida y la mortalidad. Algunas de las creencias ampliamente difundidas sobre esta relación, sin embargo, no han podido ser confirmadas por los estudios.

70. Las mujeres inmigrantes y refugiadas tienen derecho a prestaciones de atención de la salud de Dinamarca y gozan de iguales derechos que la mujer dinamarquesa.

71. Los principales métodos contraceptivos utilizados en Dinamarca son las píldoras y los preservativos. En 1993 un 20% de las mujeres usaban píldoras, mientras que en 1992 se vendieron 13,1 millones de preservativos en el país. El número de usuarios de dispositivos intrauterinos ha estado reduciéndose constantemente desde 1984. En 1992 se esterilizaron 4.429 mujeres y 1.722 hombres. En la actualidad el Ministerio de Salud está examinando una serie de directrices sobre la higiene de la anticoncepción. Se ha creado un comité para considerar cuestiones como las pruebas de embarazo, el diagnóstico ultrasónico y el embarazo y el medio ambiente. Al respecto, puesto que el tabaquismo de las mujeres dinamarquesas contribuye considerablemente a las mayores tasas de mortalidad infantil que tiene Dinamarca en comparación con otros países, la Junta Nacional de Salud se concentró en 1995 en actividades de información orientadas específicamente hacia las mujeres embarazadas y se proporcionó documentación pertinente sobre los peligros del tabaquismo a médicos, parteras y otro personal sanitario que se mantiene en comunicación con las mujeres embarazadas.

72. En cuanto atañe a la reproducción facilitada con ayuda médica, el método principal utilizado fue la fertilización in vitro mediante la implantación de óvulos (cigotos), la microinseminación y la donación de óvulos. Los servicios de salud pública realizan 60% de dichas operaciones, el resto se efectúa en clínicas privadas. En 1994 nacieron 700 niños como resultado de la fertilización in vitro, lo que representa aproximadamente 1% del total de número de niños nacidos en Dinamarca en dicho año. No se disponen de cifras sobre el porcentaje de recursos asignados a la anticoncepción, el aborto y la esterilización en comparación con el porcentaje para tratamientos de la infecundidad.

73. La Sra. GALAMBA (Dinamarca) dice que las niñas tienen acceso a métodos anticonceptivos y al aborto en virtud de la ley de anticoncepción. Aunque las niñas de menos de 18 años de edad requieren el consentimiento de los padres, las que estén casadas no lo necesitan. Las escuelas tienen la obligación de informar a los estudiantes sobre la anticoncepción.

74. Se calcula que en 1994, sobre un total de 30.563 muertes, 1.274 se debieron a cáncer de las mamas. El cáncer de útero fue causa de otros 423 decesos. En Dinamarca el acceso a mamografías financiadas por los servicios públicos es gratuito.

75. En 1995 se diagnosticaron 28 casos de virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), de las cuales murieron siete. En 1995, 15% del total de personas infectadas con el VIH era

mujeres, en comparación con 14% en 1993. El Gobierno de Dinamarca ha adoptado medidas de amplios alcances para concienciar al público sobre las enfermedades venéreas, incluso el VIH/SIDA. El Ministerio de Salud ha gastado 400.000 coronas en una publicación llamada "Jóvenes" para dar a las escuelas información sobre el tema. En 1996 se gastaron aproximadamente 1 millón de coronas en anuncios y en 1997 se asignaron 2 millones de a un importante proyecto orientado hacia los adolescentes de 15 a 19 años de edad.

76. El tratamiento del VIH/SIDA se enseña a los estudiantes de la atención de la salud. En el curso escolar de enfermería se ha incluido una materia especial específicamente dedicada a la cuestión de los problemas psicológicos y mentales relacionados con la enfermedad. El Ministerio de Salud proyecta organizar en 1997 dos días de información intensiva para imbuir en todas las personas involucradas en la cuestión la necesidad de concentrarse en campañas contra el VIH/SIDA.

77. Respecto a la frecuencia de la toxicomanía entre las mujeres, las estadísticas muestran que 25% de todas las personas adictas a drogas en 1996 eran mujeres y que entre 20% y 25% de las personas adictas muertas como consecuencia de su adicción también eran mujeres. Conforme a un proyecto piloto realizado en Copenhague 25,7% de 258 adictos a las drogas eran mujeres; 12,5% de éstas tenía de 18 a 20 años de edad, 12,5% de 21 a 23 años; 32,1% de 24 a 29 años y 42,9% más de 30 años. Los servicios nacionales de salud proporcionan un programa de tratamiento especial a las mujeres toxicómanas embarazadas. En 1993 25% de todos los fallecimientos por alcoholismo eran mujeres y 33% de las mujeres alcohólicas estaban bajo tratamiento.

78. No parece ser menester conceder préstamos especiales o de asistencia a las mujeres que desean abrir negocios. Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres en cuanto se refiere al apoyo del Gobierno. En 1996, se estableció un comité dependiente del Ministerio de Comercio para considerar la cuestión de la concesión de préstamos en general a quienes deseen abrir negocios y la mujer ha estado bien representada en las reuniones de dicho comité.

79. Habida cuenta de que Dinamarca es un país pequeño no es necesario contar con servicios especiales de salud para la mujer de las zonas rurales, que goza de los mismos derechos a servicios de salud y de asistencia a las víctimas de la violencia que otros ciudadanos.

80. En 1995 se casaron 34.970 parejas en Dinamarca y en el mismo año se divorciaron 13.036. No hay estadísticas sobre las relaciones no maritales, aunque se calcula que de 5.000 a 6.000 de estas uniones terminan en una separación. Los derechos de las parejas que no están casadas difieren de los de las que lo están, en particular respecto de la herencia, ya que no es automática y debe asegurarse mediante un testamento. Además, a diferencia de los matrimonios, donde existe un sistema de propiedad común entre marido y mujer a menos que se haya convenido una separación de bienes y donde se da alimento a la disolución del matrimonio, la disolución de las parejas no casadas depende totalmente de los acuerdos entre ambas partes, sin intervención o garantías del Estado. Las parejas no casadas tampoco tienen automáticamente los mismos derechos de custodia compartida de los hijos que las parejas casadas al disolverse su unión. El Gobierno no ha introducido programas especiales en

beneficio de las personas solteras desde 1991, cuando el concepto de familia se cambió para incluir a las personas solteras.

81. La legislación de Dinamarca no diferencia entre padres y madres que desean la custodia de sus hijos. Los padres en Dinamarca disputan a las madres por los derechos de custodia. La base jurídica se encuentra en la Ley de Custodia y Derechos de Visita de Dinamarca. Cuando se disuelve una relación el guardián legal tiene el derecho a decidir dónde debe vivir el niño, lo que incluye la posibilidad de mudarse a un país extranjero. En los casos de custodia compartida es ilegal que el padre o la madre se muden a un país extranjero con el hijo sin el consentimiento de la otra parte. En ambos casos se permiten derechos de visita.

82. En cuanto al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Gobierno de Dinamarca estableció en marzo de 1996 un comité para considerar los cambios en la organización de trabajo hacia el logro de la igualdad de géneros. En abril de 1996 el Parlamento instó al Gobierno a presentarle en su período de sesiones de 1997-1998 un informe concreto sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing e incorporar las perspectivas de género en las actividades administrativas, políticas y de planificación, tanto a nivel nacional como internacional.

83. El Ministerio de Trabajo ha iniciado un proyecto piloto para incorporar las perspectivas de género a la legislación del mercado del trabajo. El objetivo de la Dirección Nacional del Mercado de Trabajo es incorporar la labor que ya se ha realizado sobre la igualdad de géneros y darle una mayor visibilidad. Las perspectivas de género, en consecuencia, se incluyen en la planificación y la presentación de informes. En el servicio del empleo público la igualdad de géneros es una esfera específica de actividad.

84. La Sra. ABAKA dice que Dinamarca ha demostrado ampliamente su consagración al adelanto de la mujer respondiendo adecuadamente a las 96 preguntas formuladas por el Comité. La oradora desea también agradecer al Gobierno de Dinamarca por la asistencia material que ha proporcionado a su país, Ghana, para el adelanto de la mujer, a saber, por la provisión de servicios de mamografía en todos los hospitales regionales, por la colaboración del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) para asegurar que 100% de las zonas rurales de Ghana tengan agua apta para el consumo y por la participación personal del Embajador de Dinamarca en Ghana en la campaña para erradicar la práctica religiosa tradicional del Trocosi, que conduce a la esclavitud de niños y mujeres.

85. La oradora se siente profundamente perturbada por haberse enterado de que, a pesar de que muchos países en desarrollo utilizan a Dinamarca como modelo en su lucha para acelerar la igualdad de facto mediante el uso de acción afirmativa, dos partidos políticos daneses estén considerando la eliminación de las cuotas para mujeres. La oradora se pregunta si la representante de Dinamarca puede informar al Comité sobre los factores que han hecho que dichos partidos adoptaran tal decisión.

86. La Sra. CORTI expresa su satisfacción por el enfoque holístico empleado por Dinamarca en relación con la igualdad de géneros, un enfoque que se compadece con las disposiciones de la Convención. A pesar de ello le ha sorprendido que no hubiera legislación especial sobre la violencia doméstica. Al respecto,

aunque le satisface saber que el riesgo para la salud como resultado de la violencia ha sido elegido como prioridad, cree que hubiera sido preferible dar prioridad a la integridad física de las víctimas antes de considerar cuestiones de salud relacionadas con dicha violencia. Aunque sea necesario preservar la libertad de prensa, debe alentarse a los medios informativos a participar más en la ayuda a las organizaciones que se ocupan de las cuestiones de violencia doméstica para promover una toma de conciencia entre el público en general.

87. El aumento de la proporción del presupuesto de salud asignada a los servicios de salud reproductiva es también un acontecimiento positivo. Resulta alentador observar que las mujeres inmigrantes y refugiadas reciben prestaciones de salud. La oradora desea saber qué cambios se han introducido en los programas tradicionales de información sobre la anticoncepción.

88. La Sra. SATO pregunta por qué han sido tantas las mujeres embarazadas que han sido despedidas a pesar de la Ley de Igualdad de Oportunidades y si existen otras medidas que protejan a las mujeres embarazadas contra el despido.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

/...